

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SECRETARÍA DE HACIENDA
 Dirección: Calle 11 #65-49 Centro Cúcuta
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal:

Destinatario

Nombre/Razón Social: MORANTES PABON JUAN-CRISOSTOMO
 Dirección: C 14 7 17 CS 3 CJ RESIDENCIAL VIEJ
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540011574

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1021669

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

En la Resolución de Liquidación Oficial No1021669 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de medida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MORANTES PABON JUAN-CRISOSTOMO, del Predio con registro catastral No 010101380017901 ubicado en C 14 7 17 CS 3 CJ RESIDENCIAL VIEJ del in José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890,501.434-2, la suma de: Doscientos tres PESOS (\$203,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con usados hasta el 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MORANTES PABON JUAN-CRISOSTOMO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010101380017901 por la suma de: Doscientos tres mil novecientos PESOS (\$203,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MORANTES PABON JUAN-CRISOSTOMO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MORANTES PABON JUAN-CRISOSTOMO, Propietario(s) del predio No. 010101380017901 ubicado en C 14 7 17 CS 3 CJ RESIDENCIAL VIEJ para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No está Nunt
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Relusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del Distribuidor: <u>Edwin A. Peñaranda</u>					
C.C. <u>1.090.412.525</u>					
03 SEP 2020					

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 04 SEP 2020 Fecha: 17 SEP 2020

Firma Funcionario: [Signature] Verificación: [Signature]